



para despachos de oficio que otros.

Palmas

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHO RENTA Y NUEVE.

A cargo
Sacado

En la Villa de Mula en veinte y tres dias del mes de Marzo
del año de mil setecientos y ocho los señores D. Sebastian de los
Rios y D. Pedro Ant. Cuenca, y D. Blas de
Munoz Salmeron Zapata, D. Juan de Pizarro de la Sierra y D. Pedro
Moro de Pizarro Residores D. Juan de Luna Jarama, y D. Gon-
zalo Real Alcaide Mayor Capitulari del Consejo, Jus-
ticia, y Excmo. de esta Villa, y sumario numero Jun-
tos en su Cabildo como lo acostumbra Dixerun // Que el
Mayor Domo de Propios desta Villa para el Domingo de
 Ramos, a una pubunidad las palmas necesarias para abitar
 esta Villa con ellas a la fincion que en dicho dia se celebra su-
 gan lo a uno de consuntive que con este mes no deste a un
 go, y de uno de quon lo de badar su importe se pasara a
 las cuentas que dixen de los mas de su cargo // y por lo
 a lo acordaron mandaron, y firman de su merced
 Juan de los Rios =

Sebastian de los Rios D. Pedro Ant. Cuenca
y D. Blas de Munoz

Juan de Pizarro de la Sierra

D. Miguel Salmeron Zapata

D. Gonzalo Real

Juan de Luna Jarama

A cargo para
monda de la
maior

En la Villa de Mula en veintidós dias del mes de
 Abril del año de mil setecientos y ocho los señores
 D. Diego Ant. Molina y Alcaide, y D. Juan
 de los Rios y D. Pedro Ant. Cuenca, y D. Blas de
 Munoz Salmeron Zapata, D. Juan de Pizarro de la Sierra y D. Pedro
 Moro de Pizarro Residores D. Juan de Luna Jarama, y D. Gon-
 zalo Real Alcaide Mayor Capitulari del Consejo, Justicia, y Excmo. de esta Villa, y sumario numero Jun-
 tos en su Cabildo como lo acostumbra Dixerun // Que el
 Mayor Domo de Propios desta Villa para el Domingo de
 Ramos, a una pubunidad las palmas necesarias para abitar
 esta Villa con ellas a la fincion que en dicho dia se celebra su-
 gan lo a uno de consuntive que con este mes no deste a un
 go, y de uno de quon lo de badar su importe se pasara a
 las cuentas que dixen de los mas de su cargo // y por lo
 a lo acordaron mandaron, y firman de su merced
 Juan de los Rios =

